



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

SECRETARIADO PERMANENTE COMITÉ CONFEDERAL

SECRETARÍA GENERAL

C/ Sagunto, 15

28010 Madrid

Teléfono: 91 447 57 69

Fax: 91 445 31 32

spcc.cgt@cgt.org.es

www.cgt.es

Madrid a, 20 septiembre 2013

FIN A LA IMPUNIDAD DEL FRANQUISMO

El día 18 de septiembre de 2013 puede pasar a convertirse en una fecha hito dentro del movimiento memorialista. Por fin se emite la primera orden de detención a torturadores y asesinos del franquismo. Precisamente ahora, cuando el repunte fascista crece por toda Europa, nos encontramos con una buena noticia para la consecución de los objetivos de verdad, justicia y reparación de las víctimas del franquismo.

CGT se congratula de la actuación de la jueza Servini, primero admitiendo una denuncia proveniente de ciudadanos masacrados en otro estado y, en estos momentos, asumiendo la investigación de los hechos denunciados y solicitando la realización de actos necesarios para el esclarecimiento de los delitos cometidos durante el período franquista.

Movidos por ese deseo de lograr la reparación de los daños recibidos por los abusos de los seguidores del fascio en España, la Confederación General del Trabajo y un grupo importante de asociaciones y particulares, se han personado en la causa contra el franquismo en Argentina. Fruto de la querrela presentada ante la judicatura argentina ha surgido esta orden de detención de Juan Antonio González Pacheco, José Ignacio Giralte González, Celso Galván Abascal y Jesús Muñecas Aguilar. Todos ellos miembros de los cuerpos represores del antiguo régimen dictatorial franquista y que se ensañaron con los compañeros y compañeras, que siguiendo los pasos de quienes ya dieron su vida durante la guerra civil, luchaban por la libertad y por cambiar la sociedad.

Es indudable que durante todo este proceso se van a producir, como ya de hecho así ha sucedido, presiones desde el gobierno español para impedir que se pueda hacer justicia desde Argentina. En España ya se consiguió cerrar el camino de búsqueda de la justicia para las víctimas del franquismo inhabilitando la actuación del juez Garzón como instructor del proceso de denuncia de las desapariciones forzadas. Y en los últimos meses se han puesto mil trabas a las actuaciones que desde Argentina pretendía realizar la jueza para continuar con la instrucción de la querrela presentada en Buenos Aires.

Aún así, quedan pendientes de resolver las solicitudes de imputación de otro número importante de personalidades franquistas implicadas en delitos contra los derechos humanos, así como empresas que se beneficiaron de la explotación de los presos del franquismo para lucrarse con la construcción de grandes obras de infraestructura como carreteras, embalses, canales de riego como el Canal del Bajo Guadalquivir (conocido como el Canal de los Presos) que miembros de la CGT de Andalucía han documentado y presentado ante la jueza argentina solicitando justicia y reparación de los que padecieron "el trabajo esclavo".

Con el deseo de que estas detenciones solo sean el principio del fin de la impunidad del franquismo brindamos por un día en el que sea cumplido el objetivo de VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN con las víctimas del franquismo.

**COMISIÓN MEMORIA LIBERTARIA CGT
SECRETARIADO PERMANENTE CGT**